

**Términos de Referencia adquisición prueba rápida del Covid-19
EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

OBJETIVO

El objeto del presente proceso es la detección cualitativa de anticuerpos SARS-CoV-2 IgG e IgM en sangre total venosa, sangre total por punción capilar, suero o plasma, mediante la adquisición de una prueba diagnóstica rápida en vista de la situación actual de pandemia del Covid-19.

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

Prueba rápida de los anticuerpos IgG/IgM del síndrome respiratorio agudo grave por coronavirus 2 (SARS-CoV-2)

1. Anticuerpo IGM: para determinar infecciones activas y recientes.
2. Anticuerpo IGG: para determinar infecciones ya pasadas o cursadas.

El adjudicado deberá remitir a EDENORTE la certificación correspondiente que le acredita como entidad para el expendio de la prueba y aval de su eficacia.

REQUISITOS DE ENTREGA

El oferente adjudicado deberá entregar las 400 unidades de prueba rápida Covid-19, en las instalaciones de Edenorte Dominicana, ubicada en la Avenida Juan Pablo Duarte No.74, Santiago de los Caballeros, Edificio Administrativo, Gestión Humana.



Yajaira Gómez

Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional
Dirección de Gestión Humana
Edenorte Dominicana, S.A.